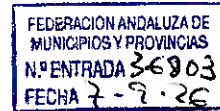


Expediente: 2227/2026

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

AVENIDA SAN FRANCISCO JAVIER, 22

SEVILLA, 41018, SEVILLA



ASUNCIÓN BELLIDO MARTÍN (1 de 1)
ALCALDESA ORDEN DE DELEGACIÓN
Fecha F: 13/08/2026
HASH: 7177ca24a30fa063b14e7898bc3895

Se acompaña al presente escrito certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28/07/2026, en el cual se aprueba una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referida a la defensa del ferrocarril público, para la mejora urgente del servicio y de las infraestructuras de la línea convencional Sevilla-Osuna-Bobadilla-Málaga y para la implantación de un servicio de cercanías en la Campiña y la Sierra Sur de Sevilla. Por ello, se trasladan los acuerdos adoptados a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL



CERTIFICADO

Expediente nº:

PLN/2026/6

Órgano Colegiado:

El Pleno

MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA, EN CALIDAD DE SECRETARIO ACCIDENTAL DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 28/07/2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

9.3) MOCIÓN N° 3.- Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con Registro de Entrada núm. 2026-E-RC-4727 de fecha 27/07/2026.

Sometida a votación se **APRUEBA**, con once votos a favor de los Corporativos del Grupo Municipal Socialista (9) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (2), y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular (5), la moción, del siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) del Ayuntamiento de Osuna, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación Municipal para su consideración, debate y aprobación en su caso, la siguiente **MOCION**.

MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA EN DEFENSA DEL FERROCARRIL PÚBLICO, PARA LA MEJORA URGENTE DEL SERVICIO Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA LÍNEA CONVENCIONAL SEVILLA-OSUNA-BOBADILLA-MÁLAGA Y PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE CERCANÍAS EN LA CAMPIÑA Y LA SIERRA SUR DE SEVILLA»

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Osuna considera que el transporte ferroviario constituye un servicio público esencial para garantizar la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades, la movilidad sostenible y el desarrollo económico y social de los municipios de la Campiña y la Sierra Sur de Sevilla.

El derecho a la movilidad es un derecho social y, como tal, no puede quedar subordinado a criterios de rentabilidad empresarial. El ferrocarril no es una mercancía: es la infraestructura que hace posible el acceso al empleo, a la educación y a la sanidad pública de quienes no disponen de vehículo privado o no pueden costearlo. Por ello, este Ayuntamiento defiende un modelo ferroviario de titularidad y gestión públicas, con obligaciones de servicio público suficientemente financiadas, y rechaza que la rentabilidad por línea se utilice como argumento para degradar frecuencias, cerrar estaciones o suprimir paradas en el medio rural.

ACUERDO PLENO
Número: 2026-0041 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: AG6K9D8T5GKGNQTHZAF3E74EE
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Según los datos manejados por las plataformas de personas usuarias, más de setecientas personas utilizan cada día laborable esta línea para desplazarse a Sevilla desde Osuna, Marchena, Arahal, Paradas y Lantejuela. A ello se suma la población de Utrera, La Puebla de Cazalla y Aguadulce, así como la de La Roda de Andalucía y Casariche, municipios con tradición ferroviaria que perdieron el servicio de viajeros y cuya recuperación este Ayuntamiento considera igualmente exigible. Se trata, en su inmensa mayoría, de personas trabajadoras, estudiantes, mayores y pacientes que acuden a citas en hospitales de referencia de la capital y de Osuna: quienes menos alternativas tienen son, precisamente, quienes más sufren el deterioro del servicio.

A pesar de ello, y pese a la financiación presupuestaria destinada a su mantenimiento en los últimos ejercicios, esta línea continúa registrando averías e incidencias reiteradas que se traducen en retrasos, cancelaciones, transbordos por carretera y limitaciones temporales de velocidad, junto a una oferta de frecuencias insuficiente para la demanda existente. El primer tren de la mañana con salida de Osuna acumula de forma habitual retrasos superiores a treinta minutos, lo que impide a numerosas personas incorporarse puntualmente a su puesto de trabajo y ha llegado a comprometer la conciliación familiar de quienes deben recoger a sus hijas e hijos en los centros educativos. Estas circunstancias no constituyen incidencias puntuales, sino un deterioro estructural del servicio que erosiona su fiabilidad expulsa viajeros hacia el vehículo privado y alimenta el riesgo de que la pérdida de demanda se invoque después para justificar nuevos recortes.

No obstante, este Ayuntamiento no puede dejar de constatar el desequilibrio histórico de la política ferroviaria española: durante tres décadas, una importante financiación presupuestaria se ha destinado a la alta velocidad, mientras la red convencional —la que utilizan cada día un importante número de personas del medio rural— aún habiéndose destinado una importante inversión por parte del Gobierno de España para la mejora de las infraestructuras ferroviarias del corredor, atendiendo a las necesidades que aún se padecen, se necesita aprobar una financiación presupuestaria aún mayor.

Resulta imprescindible que ese esfuerzo inversor tenga una traducción efectiva e inmediata en la mejora de las condiciones de movilidad de la ciudadanía de nuestra comarca, garantizando un servicio ferroviario puntual, frecuente, accesible, fiable y adaptado a las necesidades reales de las personas usuarias.

Catorce años después del inicio de esta reivindicación conjunta, y habiéndose sucedido reuniones, escritos y compromisos verbales sin los resultados culminados, el Ayuntamiento de Osuna entiende que se hace imprescindible continuar con las mejoras oportunas. Lo que se reclama es su implantación efectiva, con calendario cierto y consignación presupuestaria de las administraciones competentes.

Fruto de este compromiso institucional, los ayuntamientos implicados han desarrollado de manera continuada una intensa actividad de interlocución con las distintas administraciones y entidades competentes en materia ferroviaria. A lo largo de estos años se han mantenido reuniones con el Ministerio de Transportes y

Movilidad Sostenible, Renfe, ADIF y la Subdelegación del Gobierno en Sevilla con el objetivo de trasladar la necesidad de mejorar el servicio ferroviario que presta la línea Sevilla-Málaga y avanzar hacia un modelo de transporte de proximidad que responda a las

ACUERDO PLENO
Número: 2026-0041 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: AG6K9D8T5GKGN0THZAF3E74EE
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



necesidades de la Campiña y la Sierra Sur de Sevilla.

Entre las principales actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- La celebración de reuniones institucionales entre los alcaldes y alcaldesas de Osuna, Arahal, Marchena y Pedrera con representantes del Gobierno de España y de Renfe para solicitar la mejora del servicio de Media Distancia y analizar su posible integración funcional en la red de Cercanías de Sevilla.
- La remisión de escritos y peticiones institucionales dirigidos tanto a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla como a la Junta de Andalucía, reclamando un incremento de las frecuencias, la mejora de la puntualidad y la equiparación progresiva de las condiciones tarifarias con las existentes en los servicios de Cercanías.
- El mantenimiento de una estrategia de colaboración institucional estable desde el año 2012, basada en la defensa conjunta de los intereses de los municipios de la comarca y en la formulación de propuestas comunes ante las administraciones competentes.
- El impulso de iniciativas ciudadanas encaminadas a respaldar estas reivindicaciones, entre ellas campañas de recogida de firmas y otras actuaciones promovidas por plataformas sociales en defensa de un servicio ferroviario de mayor calidad.
- Es cierto, que tras dichas gestiones institucionales hasta la fecha, aún no ha sido posible un incremento estable de frecuencias, una rebaja tarifaria ni la integración del corredor en un servicio de proximidad, lo que obliga a este Pleno a elevar el nivel de exigencia y a fijar plazos concretos de respuesta.

Las acciones mencionadas anteriormente han conllevado la ejecución de actuaciones de mejoras desarrolladas por ADIF para la modernización de las infraestructuras ferroviarias, especialmente en materia de señalización, enclavamientos e instalaciones de seguridad en distintas estaciones del corredor, así como otras intervenciones destinadas a incrementar la fiabilidad y las condiciones de explotación de la línea.

Del mismo modo, la defensa de un servicio ferroviario de calidad ha encontrado un importante respaldo en la sociedad civil. En la Sierra y Campiña sevillana, la Plataforma Ciudadana por la Mejora del Ferrocarril viene desarrollando una destacada labor de sensibilización, participación y movilización social, promoviendo campañas de recogida de firmas y diversas iniciativas destinadas a trasladar a las administraciones competentes la necesidad de acometer mejoras urgentes en las infraestructuras y en los servicios ferroviarios de la comarca.

Esta movilización pone de manifiesto la preocupación existente entre los usuarios y usuarias habituales del tren y evidencia la importancia estratégica que el ferrocarril tiene para el desarrollo económico, social y territorial de la Campiña y la Sierra Sur de Sevilla. El Ayuntamiento de Osuna reconoce y valora el compromiso de la ciudadanía organizada en defensa de unos servicios públicos de calidad y considera que estas iniciativas fortalecen y legitiman las reivindicaciones institucionales encaminadas a garantizar una movilidad digna, eficiente y acorde con las necesidades presentes y futuras del territorio.

A todo lo anterior debe añadirse que este Ayuntamiento entiende central, atender a la

ACUERDO PLENO
Número: 2026-0041 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: AG6K9D6T5GKGNQTHZAF3E74EE
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



población diana usuaria de este servicio necesitándose una mejora en las instalaciones de las estaciones con imperante atención de contar con horarios que se cumplan y de un último tren en horario razonable.

Finalmente, este Ayuntamiento subraya que la defensa del ferrocarril convencional es también una política de lucha contra el cambio climático y contra la despoblación. El tren es el modo de transporte terrestre con menores emisiones por viajero y kilómetro, y ningún objetivo serio de descarbonización de la movilidad es alcanzable degradando el servicio ferroviario en el medio rural. Del mismo modo, no existe reto demográfico que pueda afrontarse en las ciudades medias y en los municipios rurales si sus habitantes no cuentan con una conexión pública, asequible y fiable con los centros de empleo, estudio y salud.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Osuna **ACUERDA:**

PRIMERO. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a Renfe Viajeros y a ADIF a que aprueben y ejecuten, un plan de choque a la mayor brevedad posible para la línea convencional Sevilla–Osuna–Bobadilla–Málaga que contemple, como mínimo: la identificación y corrección de las causas recurrentes de avería; la eliminación de las limitaciones temporales de velocidad; la disponibilidad de material rodante de reserva que evite las cancelaciones y los transbordos por carretera; y el establecimiento de un objetivo público de puntualidad.

SEGUNDO. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que impulse los estudios y actuaciones necesarios para valorar la ampliación de la red de Cercanías de Sevilla hasta los municipios de Arahal, Marchena, Osuna y Pedrera o, alternativamente, que el actual servicio de Media Distancia sea objeto de una mejora integral que permita ofrecer unas condiciones de prestación, frecuencias, horarios y tarifas equiparables a las de un servicio de Cercanías, garantizando así una movilidad más accesible, eficiente y adaptada a las necesidades de la ciudadanía de la Campiña y la Sierra Sur de Sevilla. A tal efecto, se solicita que el estudio de viabilidad correspondiente sea licitado a la mayor brevedad posible y que contemplando expresamente la prolongación del servicio de Cercanías desde Dos Hermanas y a través de la bifurcación de Utrera hasta Arahal, Marchena, Osuna y Pedrera, así como la declaración expresa de estos servicios como obligación de servicio público con financiación consignada en los Presupuestos Generales del Estado.

TERCERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ejercicio de sus competencias en materia de transportes, asuma un papel activo y deje de remitir esta reivindicación exclusivamente al Estado, y en concreto a que: (a) promueva y suscriba con Renfe Viajeros un convenio de financiación de servicios ferroviarios de proximidad, siguiendo el modelo del convenio vigente entre la Junta de Extremadura y el operador; (b) incorpore las estaciones de Utrera, Arahal, Marchena, Osuna y Pedrera al ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, extendiendo a los desplazamientos ferroviarios de la comarca los descuentos y la integración tarifaria de la tarjeta del Consorcio; y (c) consigne en el proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma la dotación necesaria para hacer efectiva dicha integración tarifaria.»

CUARTO. Instar a Renfe Viajeros y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a incrementar las frecuencias y a reprogramar los horarios de la línea conforme a las

ACUERDO PLENO
Número: 2026-0041 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: AG6K9D6T5GKGNQTHZAF3E74EE
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



necesidades reales del territorio, garantizando de forma expresa: un primer servicio con salida desde Pedrera —el denominado tren de los estudiantes— y llegada a Sevilla con antelación suficiente al inicio de la jornada laboral y lectiva; un último servicio de regreso desde Sevilla en horario nocturno que permita el retorno tras el turno de tarde y la actividad universitaria; frecuencias en fin de semana adecuadas al uso sanitario, formativo y social de la línea; y una planificación horaria que contemple específicamente los desplazamientos vinculados a los cuidados y a las citas en los hospitales de referencia de la capital.

QUINTO Solicitar a ADIF la aceleración de las actuaciones de modernización de la infraestructura ferroviaria del corredor Sevilla–Málaga, incluyendo la renovación de la vía, la mejora de las instalaciones de seguridad y señalización, la modernización de los sistemas de control y bloqueo, la mejora de la accesibilidad de las estaciones y la ejecución de las actuaciones pendientes en el tramo Pedrera–Osuna, con el objetivo de incrementar la capacidad, la seguridad y la fiabilidad de la infraestructura. Se incluyen expresamente en esta petición: la supresión de los pasos a nivel pendientes de los municipios afectados; la reapertura al público de las estaciones del eje ferroviario; la accesibilidad universal de todas las estaciones y apeaderos, con eliminación de barreras de accesibilidad y adecuación de andenes; la mejora de la iluminación, la señalización y las condiciones de seguridad en estaciones y apeaderos, con atención específica a la seguridad de las mujeres en los servicios de primera y última hora; y el estudio de la recuperación del servicio de viajeros en los municipios de La Roda de Andalucía y Casariche, que perdieron sus paradas pese a contar con estación y tradición ferroviaria.

SEXTO. Expresar el reconocimiento y el apoyo institucional del Ayuntamiento de Osuna a la labor desarrollada por la Plataforma Ciudadana por la Mejora del Ferrocarril en la Sierra Sur, así como por las plataformas, asociaciones y colectivos ciudadanos que trabajan en defensa de un servicio ferroviario público, eficiente, accesible, sostenible y de calidad. Asimismo, manifestar el respaldo municipal a las iniciativas de participación ciudadana y a las campañas de recogida de firmas promovidas para trasladar a las administraciones competentes la necesidad de mejorar las infraestructuras y los servicios ferroviarios de la comarca. Este respaldo se extiende de forma expresa a la Iniciativa Legislativa Popular impulsada desde la Sierra Sur de Sevilla y los territorios rurales de Andalucía para la mejora del ferrocarril convencional y la implantación de un servicio de Cercanías, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los medios municipales precisos para la difusión y la recogida de firmas, así como a habilitar espacios públicos para la información a la ciudadanía.»

SÉPTIMO. Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, del Senado y del Parlamento de Andalucía a que promuevan y respalden cuantas iniciativas legislativas, presupuestarias y de control resulten necesarias para garantizar la mejora del servicio ferroviario en el corredor.

OCTAVO. Instar a Renfe Viajeros y a ADIF a garantizar la dotación de personal en las estaciones del corredor, con reapertura de vestíbulos y taquillas, recuperación de la atención presencial al viajero y cobertura efectiva de las plazas vacantes, garantizando la atención en las estaciones, con especial atención a las personas mayores, a quienes no manejan medios digitales. Es importante que se cuente con estaciones bien iluminadas y con videovigilancia para garantizar la seguridad de cualquier usuario/a. Asimismo, instar a la renovación del material rodante asignado a la línea, con unidades accesibles para personas

ACUERDO PLENO
Número: 2026-0041 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: AG6K9D6T5GKGNQTHZAF3E74EE
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



con movilidad reducida y con capacidad suficiente para el transporte de bicicletas.

NOVENO. Manifestar el rechazo expreso de este Pleno a cualquier supresión de frecuencias, paradas o conexiones actualmente prestadas en el corredor, incluidas las relaciones con Granada y Córdoba, así como a cualquier reordenación de servicios que se traduzca en una pérdida de oferta para los municipios de la Campiña y la Sierra Sur, y exigir que toda modificación de la oferta ferroviaria sea comunicada y consultada previamente con los ayuntamientos afectados.

DECIMO. Constituir, una Mesa Comarcal por el Ferrocarril de carácter permanente, con sede rotatoria y reuniones al menos trimestrales, integrada por los ayuntamientos del corredor, la plataforma ciudadana de personas usuarias, las organizaciones sindicales con representación en el sector ferroviario, el tejido empresarial y cooperativo de la comarca y la comunidad educativa, para el seguimiento del cumplimiento de estos acuerdos y la coordinación de las actuaciones conjuntas. La Mesa elaborará un informe anual de cumplimiento que será elevado a este Pleno.

DECIMOPRIMERO. Encomendar a la Alcaldía la solicitud de una reunión conjunta de los ayuntamientos del corredor con la persona titular del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y con la Presidencia de Renfe, informando de los resultados de la misma, al menos una vez cada 12 meses ante el pleno o, en su defecto, ante la Junta de Portavoces.

DECIMOSEGUNDO. Dar traslado de la presente Declaración Institucional al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a ADIF, a Renfe Viajeros, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de transportes e infraestructuras, a la Diputación Provincial de Sevilla, a los ayuntamientos de Arahal, Marchena y Pedrera, así como a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, del Senado y del Parlamento de Andalucía, para su conocimiento y a los efectos oportunos. Dar, igualmente, traslado de estos acuerdos a la Plataforma Ciudadana por la Mejora del Ferrocarril y a las plataformas de personas usuarias de la comarca; a los ayuntamientos de Utrera, Paradas, La Puebla de Cazalla, Lantejuela, Aguadulce, La Roda de Andalucía y Casariche, y a los de Fuente de Piedra, Bobadilla y Antequera en el tramo malagueño del corredor; al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla; a la Plataforma en Defensa del Tren Rural de Andalucía; a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; a las organizaciones sindicales con representación en el sector ferroviario; y a los medios de comunicación de la comarca, invitando a las corporaciones municipales destinatarias a adoptar una declaración de idéntico contenido a fin de conformar un frente institucional común del conjunto del corredor.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

